



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA META
DISTRITO TRES DE POLICIA GRANADA

Nro. GS- 2026 -

/ COSEC + DIGRA – 13

Granada (Meta), 05 de febrero 2026

Señor (a)
USUARIO ANONIMO
Granada - Meta

Asunto: respuesta queja clima laboral Estación de Policía Puerto lleras

Con ocasión de la queja interpuesta en relación con algunas actividades desarrolladas por el señor Intendente (e) Comandante de Estación OCHOA BUITRAGO RUBÉN DARIO, me permito informarle respetuosamente que, mediante comunicado oficial GS-2026-013553-DEMEL se solicitó al Comando de Departamento la intervención del grupo interdisciplinario en la unidad.

El propósito de dicha intervención es verificar el clima laboral de la estación, así como comprobar los señalamientos formulados en contra del mencionado Comandante de Estación, quien presuntamente estaría favoreciendo a particulares en procedimientos policiales adelantados por el personal adscrito al Modelo de Servicio de Policía Orientado a las Personas y los Territorios (MSOPT).

Asimismo, se invita a que, en caso de contar con mayor soporte probatorio o evidencia adicional, esta sea aportada oportunamente al equipo encargado de realizar la verificación, Quedo atento a cualquier aclaración o aporte complementario que deseé realizar.

Por último, partiendo de los principios fundamentales y la misión institucional establecidos en la carta constitucional, este comando de distrito estará presto a atender cualquier requerimiento ciudadano relacionado con el objeto de la queja, me permito indicarle que el Distrito de Policía Granada cuenta con una Oficina de Atención y Servicio al Ciudadano en la cual puede interponer en forma directa peticiones, quejas, reclamos, reconocimientos del servicio y sugerencias que contribuyan en una mejor prestación del servicio de Policía. Por lo anterior, podrá utilizar los medios institucionales disponibles para exponer sus requerimientos e inquietudes. www.policia.gov.co y demet.dgranada@policia.gov.co, de igual manera se cuenta con el número único de emergencias 123.

En los términos anteriores, se da por contestada su queja.

Atentamente,

Mayor OSMAN ENRIQUE NEIRA SANABRIA
Comandante Tercer Distrito de Policía Granada

Elaboró: IT. JHONATTAN GONZALEZ CASTRO
COSEC-DIGRA.

Revisó: MY. OSMAN ENRIQUE NEIRA SANABRIA-DIGRA.

Fecha de elaboración 05/02/2026
Ubicación: Datos (D:\documentacion\2025\PORS\abril

Carrera 14 No 14-49 Barrio Centro
Teléfono: 3203062236
demet.dgranada@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA